

¡Os ayudamos desde la OTC Aragón Energía Propia del Gobierno de Aragón!

La Oficina de Transformación Comunitaria (OTC) Aragón Energía Propia ofrece asesoramiento para la creación y gestión de comunidades energéticas, sin ningún interés comercial.

Es un proyecto del Gobierno de Aragón que proporciona:



Ayuda en la dinamización e impulso de los proyectos: mediante reuniones, charlas y jornadas entre los interesados.

Asesoramiento económico y financiero: estudio de viabilidad económica, tiempos de retorno de la inversión, apoyo para solicitar ayudas y subvenciones, etc.

Asesoramiento fiscal y administrativo: régimen fiscal de las comunidades energéticas locales, tributación, Impuesto de Actividades Económicas, IVA, etc.

Asesoramiento técnico: valoración de recursos locales, predimensionamiento de la instalación generadora adaptada a los consumos de los vecinos, emplazamiento, definición de coeficientes de reparto, etc.

Asesoramiento jurídico: elección de la figura jurídica, redacción de estatutos, régimen interno, formalización legal, redacción de contratos de cesión de uso, etc.

Ayuda para resolver o aclarar cualquier duda que surja.

Proyecto enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.



CREA TU PROPIA COMUNIDAD ENERGÉTICA

Ahorra, comparte y genera
energía renovable.



¡Siéntete parte del cambio!



¿Qué es una comunidad energética?

Es una figura jurídica que agrupa a personas, pymes y/o entidades locales, como ayuntamientos, que se unen para producir, gestionar, consumir y compartir energía renovable de forma local para el beneficio de la comunidad.

¿Qué actividades puede realizar?

- Compartir energía de origen renovable generada por una instalación colectiva.
- Realizar compras colectivas de energía.
- Instalar puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- Poner a disposición de los socios vehículos de movilidad compartida.
- Realizar compras colectivas para renovar elementos de un edificio como ventanas y cerramientos con el fin de reducir el gasto de energía.
- Organizar charlas técnicas sobre consumo y ahorro energético.
- Ser comercializadora de energía.

Beneficios medioambientales, económicos y sociales:

- Reducción de costes energéticos y ahorro en la factura eléctrica.
- Independencia del mercado y estabilidad de precios.
- Fomento del uso de renovables y contribución a la sostenibilidad ambiental y a la reducción de gases de efecto invernadero.
- Democratización de la energía.
- Impulso al desarrollo rural, la economía local y la lucha contra la despoblación.

Pasos para crear una comunidad energética:

1. Al menos 5 personas se unen con una idea: generar y compartir energía renovable.
2. Promocionan el proyecto entre sus vecinos.
3. Definen técnicamente el proyecto y la inversión necesaria para llevarlo a cabo.
Analizan la rentabilidad del proyecto.
4. Se constituyen como comunidad energética para llevarlo a cabo, eligiendo la figura legal (asociación o cooperativa).
5. Realizan la instalación generadora y dan comienzo a la actividad.
6. Disfrutan de las ventajas de consumir energía renovable con sus vecinos.

